APRUEBA IEEM PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027,

CON MENOR GASTO OPERATIVO Y USO RESPONSABLE DE RECURSOS

El proyecto considera 3 mil 995 millones de pesos y plantea reducir 5.5% el gasto operativo, respecto a 2024.



ESTADO DE MÉXICO - Con una visión de reducción de gasto, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2027 que incluye los recursos necesarios para organizar el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

La Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que el IEEM ha logrado reducir el costo de organizar la elección por cada persona electora; pues en 2021 esta cifra equivalía a 218 pesos, mientras que para 2027 la propuesta es de 190 pesos; es decir, 13% menos.

"Ahorramos donde era posible hacerlo sin comprometer la certeza de la elección. Esto solo ha sido posible por las innovaciones tecnológicas desarrolladas por el propio Instituto, la capacidad cada vez más fina de planeación de todas las áreas administrativas, la rehabilitación de material electoral y el ejercicio responsable de los recursos en cada tramo", señaló la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Pulido Gómez explicó que tanto el proyecto de presupuesto como el Programa Anual de Actividades 2027 orientarán las tareas y el uso de los recursos para organizar la elección de diputaciones locales y ayuntamientos, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio del próximo año.

La Consejera Presidenta precisó que el monto propuesto asciende a 3 mil 995 millones de pesos, monto similar al de 2024. De esta cantidad, más de mil 447 millones de pesos corresponden al financiamiento público de los partidos políticos y 65 millones de pesos al convenio de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM.

Asimismo, destacó que el Instituto solicitó 2 mil 547 millones de pesos para organizar la elección, lo que representa una reducción real de 5.5% respecto a 2024, 148 millones de pesos menos. Esta disminución se plantea pese al crecimiento de la lista nominal, que supera los 13.3 millones de personas.

Pulido Gómez detalló que los recursos permitirán contratar personal, instalar los 170 órganos desconcentrados, rentar inmuebles, imprimir documentación y materiales electorales, implementar el registro electrónico de candidaturas, ejecutar el sistema Candidatas y Candidatos Conóceles así como operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Además, parte del presupuesto será destinado a garantizar el ejercicio del voto a la ciudadanía a través de las modalidades de votación como el voto anticipado y el de las personas mexiquenses residentes en el extranjero.

Por su parte, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya señaló que el Programa Anual de Actividades y el presupuesto deben traducirse en resultados que beneficien a la ciudadanía. También destacó la importancia de explicar con claridad el uso de los recursos públicos y evaluar el impacto del gasto, particularmente en términos de difusión, mediante indicadores que permitan conocer el alcance de las campañas y su contribución a la participación electoral.

Durante la sesión, el Consejo General también avaló el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.

Al respecto del Convenio, la Consejera Electoral Sayonara Flores Palacios explicó que el documento establece las tareas que ambas instituciones realizarán para organizar las elecciones de 2027. Entre ellas se encuentran la ubicación e instalación de casillas únicas, la capacitación electoral, la observación de los comicios, la entrega de materiales a quienes presidan las casillas y la organización del voto anticipado y desde el extranjero. Añadió que la Comisión Especial de Vinculación con el INE dará seguimiento a estos compromisos.

El Consejo General también respaldó el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Sobre este tema, Flores Palacios explicó que la plataforma permitirá a la ciudadanía consultar información curricular y de identidad de las personas que compitan por diputaciones locales y ayuntamientos en 2027.

Detalló que será la cuarta ocasión en que el IEEM implemente esta herramienta y que el plan de trabajo establece las acciones, las áreas responsables y los plazos para su ejecución. Asimismo, señaló que el sistema integrará estadísticos sobre la participación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Vaquera Montoya mencionó la trascendencia de diseñar una estrategia integral de difusión del sistema Conóceles, con la participación de distintas áreas del IEEM, así como establecer métricas que permitan evaluar su alcance e impacto. Señaló que es necesario conocer si la ciudadanía consulta la información y si esta contribuye a que tome una decisión informada a la hora de votar.

Por su parte, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado destacó que el IEEM comenzó a promover el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles antes del inicio de las campañas, mediante redes sociales y actividades informativas en distintas zonas de la entidad. También llamó a reforzar su difusión para que más personas conozcan esta herramienta y aprovechen la información disponible al momento de decidir su voto.

Asimismo, se aprobó el Programa Específico de Trabajo para la Promoción del Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2026-2027.

La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado explicó que las actividades incluyen acciones de difusión, comunicación, vinculación, el uso de plataformas digitales, y educación electoral; dirigidas tanto a las personas que pueden votar desde otro país como a sus familiares y amistades en el Estado de México. Señaló que las y los interesados en participar deberán registrarse en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero antes del 25 de febrero. Mediante la aplicación "Mi INE, mi voto donde esté", las personas podrán realizar su registro y elegir entre las modalidades de voto electrónico por internet, postal o presencial.

La Consejera Electoral Vaquera Montoya, al respecto, destacó el crecimiento del voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero a través de los años y señaló que el voto electrónico ha ganado aceptación.

Con estos acuerdos, el IEEM avanza en la planeación del proceso electoral de 2027, desde la definición de actividades y la asignación de recursos hasta la coordinación con el INE, la difusión de información sobre las candidaturas y la promoción del voto de las personas mexiquenses residentes en el extranjero.

